

4. CONCLUSIÓN

Sobre la base de lo anteriormente expuesto se puede concluir que existe entre los fiscales una evidente preocupación sobre la situación de desprotección en la que se encuentran los menores en el entorno virtual, al carecer sus adultos de referencia, en el momento actual y con carácter general, de las herramientas necesarias no solo para protegerles, sino también para valorar adecuadamente el prioritario principio vertebrador en relación con los mismos, cual es, la primacía del interés superior del menor. Solo la educación de toda la sociedad puede paliar los efectos negativos que la imparable evolución tecnológica puede tener en los niños, niñas y adolescentes, siendo evidente la necesidad de la implicación de todos los sectores sociales.

Se cierra de este capítulo, agradeciendo la generosidad y profesionalidad de todos/as los/as compañeros/as que han participado en su elaboración, pues de sus textos no solo se infiere el extraordinario trabajo que realizan cotidianamente, sino que además, su difusión permite valorar y visibilizar el prioritario tratamiento que se dispensa a esta materia desde las distintas especialidades.